
PROYECTO DE LEY DE PEDAGOGÍAS: EFECTOS EN LA ADMISIÓN Y DÉFICIT DOCENTE

Proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía establecidos en el artículo 27 bis de la Ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.903

Autores: Magdalena Vergara, Pablo Arias y Tania Villarroel

Boletín N° 14.151-04

Análisis

Abril de 2021

Resumen ejecutivo

- El gobierno presentó un proyecto de ley para modificar la entrada en vigencia de los requisitos que establece la Ley de Desarrollo Profesional Docente; iniciativa que prevendría parte de los efectos no deseados de dicha normativa. Evitaría una mayor caída en la matrícula de primer año en Pedagogía (que ha bajado un 40,2% entre 2017-2021 y un 27% en el último año) y disminuiría la escasez de profesores futuros (se proyecta que al 2025 faltarían 26 mil docentes idóneos en las aulas).
- El aumento en la selectividad de la ley vigente solo ha disminuido el ingreso de menores puntajes, pero no ha traído a los mejores candidatos. En efecto, entre 2017 y 2020, la proporción de alumnos que ingresa a la carrera con un promedio PSU (Lenguaje y Matemática) sobre los 600 puntos se mantiene estable (33%).

- Una mayor rigurosidad en los criterios de acceso no implica necesariamente contar con mejores docentes: entre los docentes evaluados con un buen desempeño, un 27% obtuvo menos de 500 puntos en la PSU.
- Si no se aprueba el proyecto, un 32% de los estudiantes que ingresaron en 2020 no se podrían matricular en 2026. Mayor exigencia que perjudicaría especialmente a los estudiantes de las regiones del norte (40% en promedio), así como a las carreras de pedagogía en educación parvularia e inglés (43%).
- Respecto al aumento de los requisitos de los Programas de Acceso a Pedagogía (PAP), -estar en el 15% superior de la generación-, los haría irrelevantes para el proceso de admisión.
- El proyecto de ley es positivo, pues permite otorgar mayores plazos para implementar las demás medidas que están en ejecución (acreditación de carreras, aumento de remuneraciones, etc.) y otras en carpeta: mejorar la Beca Vocación de Profesor (BVP), crear un sitio web que ponga a disposición del público información centralizada sobre las distintas etapas de trayectoria docente y crear campañas publicitarias que fortalezcan la valoración de los docentes desde la sociedad.
- Finalmente, las modificaciones propuestas en este proyecto fueron discutidas y analizadas en la Mesa para la Atracción a las Carreras de Pedagogía, por lo que cuentan con el consenso tanto de académicos como docentes e instituciones de educación superior.

Introducción

La calidad de la educación de un país es tan buena como la calidad de sus profesores. Con esto en mente, la Ley Desarrollo Profesional Docente (2016), impuso un puntaje mínimo PSU para matricularse en Pedagogía, entre otros requisitos. Su objetivo era aumentar la selectividad de la carrera y de esa manera atraer a mejores candidatos. Sin embargo, los puntajes mínimos establecidos resultaron demasiado estrictos y la relación entre instrumentos de selección y desempeño docente, imperfecta. En consecuencia, esta política no ha logrado atraer a los mejores.

A lo anterior se suma que ha habido una disminución sostenida de la matrícula de primer año en Pedagogías, incluso por sobre la caída en la matrícula general de primer año, y que se proyecta un déficit de 26.000 docentes idóneos para el 2025.

Por lo mismo, el año 2019, mediante la Ley de Reajuste del Sector Público, se aplazó la entrada en vigencia de los requisitos aún más estrictos que contemplaba la ley. Siguiendo esta línea, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley en abril de 2021 entregando nuevos plazos y eliminando ciertos requisitos, recogiendo la propuesta de la Mesa de Atracción para Carreras de Pedagogía convocada por la Subsecretaría de Educación Superior, que se enmarca una estrategia integral para hacer frente a la problemática planteada.

Descripción del proyecto de ley

REQUISITO	LEY ORIGINAL	LEY DE REAJUSTE	PROYECTO DE LEY
<p>1. Prueba de acceso. Percentil 50 en el promedio de pruebas de lenguaje y matemáticas (500 pts. aprox.)</p> <p>2. Promedio de notas. 30% superior de las notas de su establecimiento.</p> <p>3. Programa especial. Aprobar un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de admisión.</p>	2017-2019	2017-2022	2017-2025
<p>1. Prueba de acceso. Percentil 60 en el promedio de pruebas de Lenguaje y Matemáticas (525 pts. apróx)</p> <p>2. Promedio de notas. 20% superior de las notas de su establecimiento.</p> <p>3. Combinación de requisitos. Percentil 50 prueba de acceso (500 pts.) y 40% superior de notas.</p> <p>4. Programa especial. Aprobar un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de admisión.</p>	2020-2022	2023-2025	2026-

<p>1. Prueba de acceso. Percentil 70 en el promedio de pruebas de Lenguaje y Matemáticas (555 pts. aprox.)</p> <p>2. Promedio de notas. 10% superior de las notas de su establecimiento.</p> <p>3. Combinación de requisitos. Percentil 50 prueba de acceso (500 pts.) y 30% superior de notas.</p> <p>4. Programa especial. Aprobar un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de Pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de admisión. Para ingresar a estos programas se deberá tener un promedio de notas de los años cursados de la educación media dentro del 15% superior de su establecimiento.</p>	<p>2023-</p>	<p>2026-</p>	<p>Se elimina</p>
--	--------------	--------------	-------------------

Comentarios

El proyecto presentado es positivo y responde a la necesidad de adecuar las exigencias de ingreso a las Pedagogías con la evidencia, sin afectar la calidad de los futuros docentes. El proyecto debiese ser aprobado debido a que (i) Los requisitos previstos por la Ley Desarrollo Profesional Docente y que debieran entrar en aplicación para el año 2026 son demasiado estrictos; (ii) Los requisitos de acceso no se correlacionan perfectamente con el desempeño docente; (iii) La imposición de requisitos por ley no ha logrado atraer a mejores candidatos a matricularse en Pedagogía; (iv) Se proyecta una escasez de profesores idóneos para el 2025; (v) Ha habido una sostenida baja de matrícula en Pedagogías; (vi) Este proyecto forma parte de una estrategia integral de atracción a las Pedagogías; y (vii) El proyecto fue consensuado en una mesa de expertos.

(i) *Los requisitos previstos por la Ley Desarrollo Profesional Docente y que debieran entrar en aplicación para el año 2026 son demasiado estrictos:*

- Los requisitos que empezarán a regir el 2026 son excesivos, según lo demuestra un análisis del impacto de la política que se implementó el 2016. Por lo tanto, es necesario tomar en consideración dicha evaluación y mejorar la ley vigente.
- Si los requisitos previstos en la ley vigente para el 2026 se hubiesen aplicado a la cohorte 2020 de estudiantes de Pedagogía, un 32% no habría podido matricularse en la carrera. En efecto, de los 11.531 matriculados¹ que cumplieron con los requisitos en el proceso de admisión 2020, solo 7.810 cumplirían con los requisitos que actualmente establece la ley para el 2026. A su vez, se proyecta que esta mayor exigencia perjudicaría especialmente a los estudiantes de las regiones del norte (40% en promedio), así como a las carreras pedagogía en educación parvularia e inglés (43%) de universidades privadas que no forman parte del Cruch.
- Con la aprobación de este proyecto de ley, en vez de 7.810 postulantes, 9.915 cumplirían los requisitos el 2026, permitiendo que entren 2.105 estudiantes más a Pedagogía que con la ley vigente.
- Los requisitos 2026 actuales son tan altos que si se aplicaran a Derecho impedirían que un 33% de los matriculados en Derecho el 2020 y un 40% de los matriculados en Psicología el 2020, se inscribieran en dichas carreras. Estos porcentajes son mayores que en el caso de Pedagogía.

Tabla N° 1: Proyección de matrícula simulando la aplicación de requisitos Ley de Carrera Docente a distintas carreras.

Carrera	Matrícula 2020	Proyección n matrícula 2025	Proyección n matrícula 2026	Variación n % 2020-2025	Variación n % 2020-2026
Pedagogía	11.531	9.915	7.810	-14,0%	-32,3%
Psicología	4.936	3.738	2.977	-24,3%	-39,7%
Derecho	6.205	4.941	4.157	-20,4%	-33,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del proceso de admisión del DEMRE 2016-2020. Solo se consideró a carreras de Pedagogía. Para el caso de Derecho y Psicología se excluyó a los bachilleratos respectivos.

¹ Dato obtenido en base a Base de Datos proceso admisión 2020. Solo se considera a los alumnos que efectivamente se inscribieron en pedagogía por vía regular y que cumplieron con los requisitos de ingreso para dicho año.

- En particular, el requisito de estar en el 15% superior de la generación para poder entrar a un Programa Admisión a Pedagogías (PAP) deja este sistema de ingreso como una alternativa poco viable, perdiéndose un instrumento que puede servir para identificar talentos pedagógicos que las vías de admisión tradicional no logran captar.
- En efecto, de los estudiantes que ingresaron en 2020, solo 416 habrían calificado para ingresar por PAP y, a la vez, no habrían cumplido con alguno de los demás requisitos de ingreso, beneficiándose de este mecanismo.
- Los programas de acceso a Pedagogía pueden aportar a paliar el déficit de profesores existentes, a diversificar el tipo de alumnos que ingresan a Pedagogía y a mejorar la calidad de los procesos de formación, toda vez que fomentan el desarrollo de habilidades blandas asociadas a la gestión y manejo de aula (Schilling et al., 2019).
- También son positivas las experiencias docentes tempranas, ya que son gatillos para que estudiantes decidan estudiar Pedagogía (Low, 2017). Por tanto, es clave promover el acceso de estudiantes con vocación temprana.
- Sin embargo, la ley vigente hace tan complejo ingresar a un PAP en 2026 que probablemente se desincentive tanto la creación de nuevos programas como el ingreso de estudiantes a un PAP.

(ii) *Los requisitos de acceso no se correlacionan perfectamente con el desempeño docente:*

- La intención de imponer estos requisitos descansa en la hipótesis de que quienes tienen mejor puntaje en la prueba de admisión y mejor ranking de notas, serán mejores profesores en el futuro. Sin embargo, la relación entre factores de selección y calidad docente no es perfecta.
- Existe un alto porcentaje de profesores de buen desempeño en los tramos más bajo de PSU y ranking. De hecho, de los profesores con buen desempeño², un

² Estos datos fueron proveídos en la Mesa para la Atracción a las Carreras de Pedagogía, novena sesión de fecha 25 de mayo de 2020. La metodología utilizada consideró como docente de buen desempeño como aquel docente que en sus evaluaciones obtuvieron calificaciones A y B, tanto en Portafolio, como en ECEP (sin considerar las otras condiciones asociadas a la carrera docente, sólo los resultados de las evaluaciones). No se consideró el tramo E del Portafolio. Los datos son de las evaluaciones docentes de 2016 y 2017 de las que se tenían datos de ingreso disponible.

27% obtuvo menos de 500 puntos en la PSU y un 24% no alcanzaba a estar en el 40% superior del ranking.

- Con los requisitos previstos para 2026, un 36% de los docentes de buen desempeño no hubiese podido ingresar a Pedagogías, mientras que el 29% de los profesores de menor desempeño igualmente podrían haber ingresado. Es decir, deja fuera a un mayor número de profesores de buen desempeño que de menor desempeño. Al dejar el límite en 525 puntos como lo hace el proyecto, se permitiría proporcionalmente un mayor ingreso de docentes de buen desempeño.
- Con todo, el puntaje de la prueba de admisión predice en mejor medida que el ranking el desempeño docente. Por tanto, pertenecer al 10% superior del ranking (como propone el criterio actual para el año 2026) no tendría un impacto en contar con mejores profesionales que ejerzan la docencia.
- Esto tiene especial importancia en los requisitos previstos para 2026 de estar en el 10% superior y en la exigencia de pertenecer al 15% superior del ranking para poder cursar un PAP. Los datos muestran que estudiantes de mejor rendimiento a su egreso de la enseñanza media no son necesariamente los mejores docentes en ejercicio: 48% de los docentes de mal desempeño estaban dentro del 10% superior de notas a su egreso de la educación media.

Tabla N° 2: Desempeño docente según tramos promedio PSU

Tramo PSU	Buen desempeño	Menor desempeño
<500 puntos	27%	54%
Entre 501 y 525 puntos	14%	14%
Entre 526 y 550 puntos	17%	12%
Entre 551 y 575 puntos	15%	9%
Entre 576 y 600 puntos	11%	5%
>600 puntos	17%	5%
N° Total	2.597	5.026

Fuente: Mesa de Atracción a las Pedagogías, novena sesión 25 de mayo 2020
El desempeño docente se construye a partir del rendimiento ente el Portafolio y la prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógico (ECEP).

Tabla N° 3: Desempeño docente según tramos ranking.

Ranking	Buen desempeño	Menor desempeño
<40%	24%	15%
40%	17%	13%
30%	13%	13%
20%	11%	12%
10%	36%	48%
N total	2.597	5.026

Fuente: Mesa de Atracción a las Pedagogías, novena sesión 25 de mayo 2020.

El desempeño docente se construye a partir del rendimiento ente el Portafolio y la prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógico (ECEP).

- Por tanto, no se trata de un retroceso en la selectividad, porque el requisito que se elimina no ha entrado en vigencia. Con este proyecto de ley la carrera de Pedagogía será más selectiva que como se encuentra hoy, solo que los criterios tienen base en la evidencia y permiten impulsar que ingresen a pedagogía más personas que, a futuro, serán calificadas como buenos docentes, que personas que tendrán un desempeño menor.

(iii) La imposición de requisitos por ley no ha logrado atraer a mejores candidatos a matricularse en Pedagogía:

- La medida de establecer puntajes mínimos no ha sido efectiva para atraer a más candidatos con mejor desempeño, solo ha permitido impedir que aquellos postulantes con peores credenciales no ingresen, con la consiguiente disminución de la matrícula:

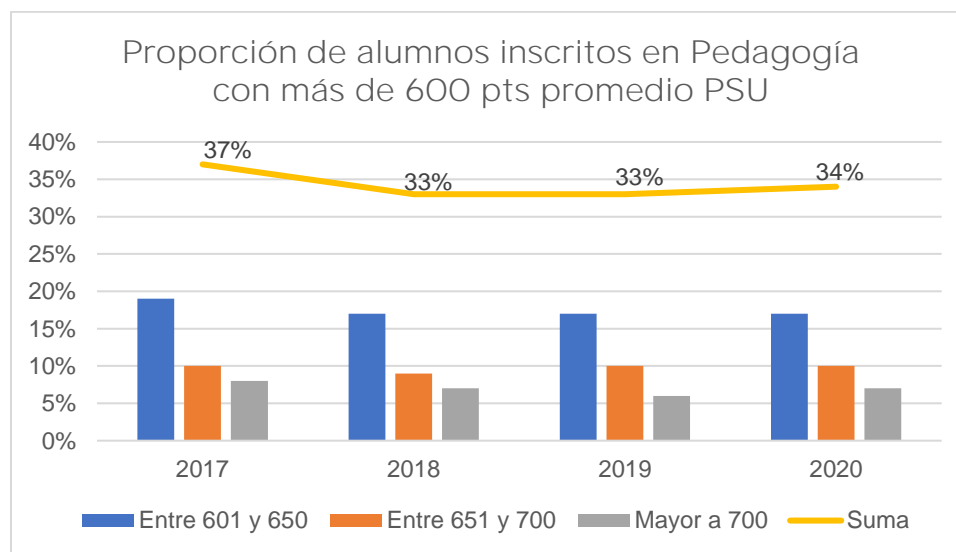
Tabla N° 4: Distribución por puntaje ponderado PSU de matriculados en pedagogía por año.

Tramo puntaje ponderado	Pedagogía					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entre 450 y 500	2,2%	2,9%	2,6%	4,0%	3,5%	2,9%
Entre 501 y 550	20,3%	20,8%	21,2%	24,1%	23,1%	18,9%
Entre 551 y 600	27,2%	28,0%	28,2%	27,3%	26,5%	24,1%
Entre 601 y 650	24,3%	22,9%	21,7%	20,3%	20,4%	21,5%
Entre 651 y 700	12,7%	11,8%	11,7%	10,5%	11,8%	14,6%
Mayor a 700	13,0%	13,3%	14,3%	13,7%	14,4%	17,9%
Total	9.408	10.002	11.380	13.793	13.573	11.531

Fuente: elaboración propia en base a datos del proceso de admisión del DEMRE 2016-2020. Solo se consideró a carreras de Pedagogía.

- Solo en el 2020 se ve un aumento en la proporción de estudiantes que tienen más de 600 puntos. Sin embargo, esto se explica dado los cambios realizados a la prueba de Historia debido al boicot de la PSU. En efecto, si se hace la misma tabla solo considerando las pruebas de matemática y lenguaje -que es lo que considera la ley como requisito de ingreso- el aumento desaparece.

Gráfico N° 1: Proporción de alumnos inscritos en Pedagogía con más de 600 puntos promedio matemática y lenguaje en la PSU por año.



Fuente: elaboración propia en base a datos del proceso de admisión del DEMRE 2016-2020. Solo se consideró a carreras de Pedagogía.

(iv) *Se proyecta una escasez de profesores idóneos para el 2025:*

- La evidencia muestra que, si bien el aumentar la selectividad en los estudiantes de Pedagogía tiene efectos positivos (Darling-Hammond, 2017), existe el riesgo de que los requisitos sean demasiado altos y se produzca una escasez de profesores. Este es el caso de la ley vigente en Chile.
- De hecho, Elige Educar (2021) estimó la disponibilidad de docentes idóneos³ en función del aumento de horas no lectivas y los requisitos de acceso a las carreras de Pedagogía. Así, la cantidad de docentes idóneos disponibles se construye en base al número de educadores en ejercicio el año anterior menos aquellos que se jubilan más los nuevos docentes que ingresan al sistema. Así, y en función de las aulas existentes, se proyecta que, si no se toman medidas para atraer estudiantes a la profesión docente y para retener a los profesores en ejercicio, el déficit podría alcanzar los 26.273 docentes idóneos al año 2025.
- En esta misma línea, Aequalis (2019) realizó una proyección, pero en base al número de titulados de Pedagogía, indicando que para el año 2023, el número de profesores titulados será cercano a los nueve mil, lo que representa una caída de un 45% respecto al año 2014. Merma que afectaría en mayor medida a los establecimientos particulares subvencionados (ya que acumulan mayor matrícula estudiantil y tienen un mayor ratio alumno/docente). Las carreras que se proyectan con una mayor baja de titulados son las Pedagogías en educación básica (-64%), historia y geografía (-52%) y lenguaje y comunicación (-44%).

(v) *Ha habido una sostenida baja de matrícula y vacantes en Pedagogías:*

- Los requisitos de la ley vigente, establecidos en 2016, no pudieron prever la baja de matrícula de un 40,2% que ha experimentado la carrera de Pedagogía desde el 2017 a la fecha. Esto hace más urgente el proyecto de ley.
- En la última década la matrícula de primer año de Pedagogía se ha reducido en un 58% (en 2011 era 22.012 y en 2021 es 9.330) y en el último año un 27% que es la mayor baja que ha tenido en este periodo.⁴

³ Un docente idóneo es aquel que cuenta con el título de profesor y se formó en la especialidad que imparte.

⁴ Para medir la disminución de matrícula, para el año 2021, se considera sólo la matrícula de la admisión regular informada por el Mineduc al 2 de marzo de 2021.

- La imposición de requisitos mínimos de acceso por ley disminuyó, inmediatamente, la matrícula de primer año de 19.409 inscritos, en 2016, a 15.752, en 2017 (Arias & Villarroel, 2019).

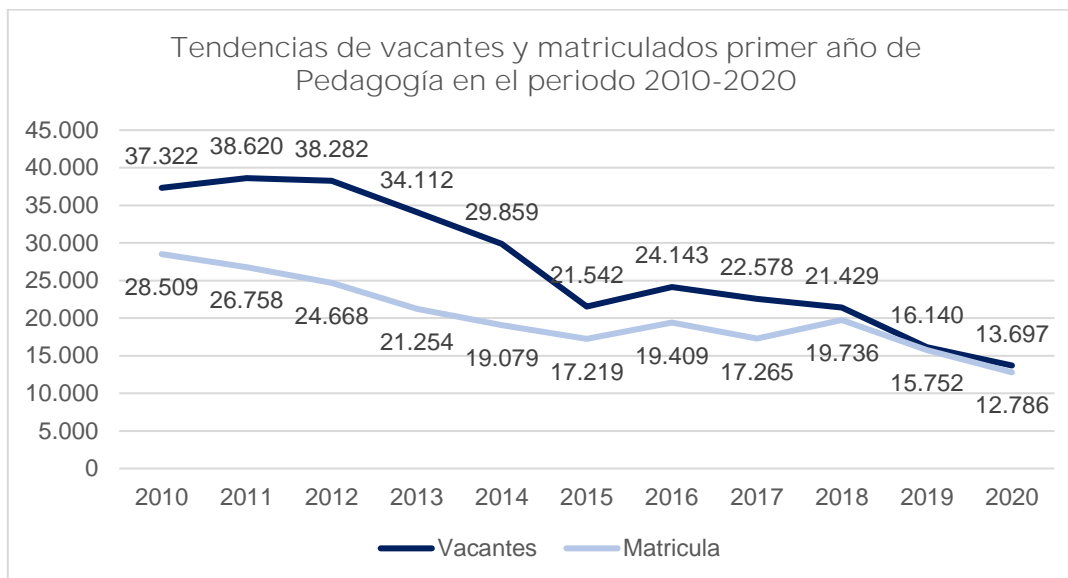
Tabla N° 5: Variación anual matrícula primer año general y Pedagogía.

Año	Matrícula General 1er año	Matrícula Pedagogía 1er año	Variación Anual General	Variación Anual Pedagogía
2010	156.757	23.546	-	-
2011	158.726	22.012	1%	-7%
2012	158.440	20.698	0%	-6%
2013	152.012	17.510	-4%	-15%
2014	147.727	16.060	-3%	-8%
2015	150.749	16.914	2%	5%
2016	156.480	19.015	4%	12%
2017	159.092	16.536	2%	-13%
2018	158.629	18.799	0%	14%
2019	152.127	14.908	-4%	-21%
2020	141.698	13.429	-7%	-10%
2021	110.404	9.330	-22%	-31%
Variación década			-30%	-58%
Variación cinco años			-29%	-51%

Fuente: elaboración propia a partir de base Matrícula del SIES 2010-2020. Datos del 2021 corresponden a los entregados por la Subsecretaría de Educación Superior.

- Las vacantes han disminuido desde el año 2010 a 2019 en un 56,7%. Es posible notar un aumento en las vacantes en 2016, lo que coincide con la primera generación que tuvo el beneficio de la gratuidad en la educación superior; sin embargo, vuelve a caer en años posteriores (Arias & Villarroel, 2019). En el año 2020, se ofertaron 13.697 cupos.
- La situación de disminución de vacantes en la última década es más aguda en las regiones de Tarapacá (-83%), Coquimbo (-48%), Ñuble (-45%) y Biobío (-48%).
- También ha disminuido el número de titulados de carreras en Pedagogía en un 24% durante el periodo 2015-2019. Esta disminución se ha distribuido inequitativamente, golpeando más fuertemente a algunas regiones. Por ejemplo, la región de Antofagasta y O'Higgins han experimentado mayores bajas (71% y 84% respectivamente).
- Al comparar el ratio vacantes y matrícula para el periodo 2010-2020 se observa que la brecha entre vacantes y matriculados tiende a cerrarse a medida que avanza el tiempo, principalmente debido a la disminución de las

vacantes, siendo el 2018 el año en que la brecha es menor, donde 1.693 plazas no fueron ocupadas. Para el año 2020, 911 cupos quedaron libres.



Fuente: elaboración propia en de Acción Educar a partir de Base Matrícula 2007-2020 SIES y Base Oferta Académica Histórica SIES 2007-2020 SIES. Solo se considera a carreras de Pedagogía de pregrado (excluyendo psicopedagogía, programas de prosecución de estudios, etc.)

(vi) *Este proyecto forma parte de una estrategia integral de atracción a las carreras de Pedagogías:*

- En la literatura especializada sobre reformas al profesorado existe bastante consenso en la importancia de realizar acciones conjuntas y transversales que busquen profesionalizar la carrera docente, incrementar las remuneraciones de los docentes, mejorar los incentivos para estudiar Pedagogía, así como atraer a los mejores candidatos. Este proyecto de ley es una de las medidas que se han propuesto y que forman parte de una estrategia integral.
- Los cambios necesarios para mejorar la valoración social de la profesión docente y atraer a más y mejores candidatos a Pedagogía toman tiempo (Darling-Hammond, 2017). Este proyecto entrega el tiempo necesario para que las medidas que se están tomando surtan efecto.
- La Ley N° 20.903 implementó otras medidas que siguen vigentes:
 - a. Acreditación obligatoria de las carreras de Pedagogía.
 - b. Prohibición a los institutos técnicos de entregar títulos de profesor.

- c. Incorporación de la Carrera de Desarrollo Docente, que aumentó en un 30% promedio las remuneraciones de los docentes de escuelas municipales y además entrega claridad en la proyección laboral.
- La Mesa de Atracción a las Pedagogías propuso más medidas, de las cuales algunas ya se han implementado:
 - a. BVP III. Se incorporó la Beca Vocación de Profesor III que permite a quienes ya tienen un título en otra área, estudiar Pedagogía de forma gratuita. Esta versión de la beca permite dar cabida a la vocación docente tardía.
 - b. Habilitación de Pedagogías. Los estudiantes que no accedan a través de la admisión regular, es decir, a través del cumplimiento del puntaje en la prueba de admisión universitaria, no serán considerados como parte de la llamada admisión especial, sino una vía de admisión denominada “habilitación pedagogías” lo que permite tanto aumentar los cupos disponibles para las Pedagogías como también posibilita que las universidades focalicen de mejor forma sus políticas de admisión.
 - c. Reconocimiento a los estudiantes con mejores puntajes en la prueba de acceso que ingresan a Pedagogía.
- Además, a partir del trabajo elaborado por la Mesa Técnica para la Atracción de Jóvenes a las Carreras de Pedagogía se elaboraron una serie de propuestas considerando cuatro momentos claves para la carrera docente:
 - a. Atracción:
 - i. Fortalecimiento de los Programas de Acceso a las Pedagogías (PAP). Se propone analizar los PAP para fortalecer su normativa y gestión y evaluar su vinculación con la BVP. Además, se vincularán a las instituciones que dictan estos programas con una iniciativa de acompañamiento vocacional.
 - ii. Valoración social docente. Impulsar campañas desde distintas plataformas y de manera coordinada para transmitir el rol profesional de los docentes, enfatizando la selectividad de las carreras de pedagogía, entregando información a docentes y directivos y focalizada en la generación “Z”.
 - iii. Mejorar la información disponible. La Subsecretaría de Educación Superior, creará un sitio web específico que ponga a disposición del público información centralizada sobre las

distintas etapas de la trayectoria docente, disminuyendo así las barreras de información⁵.

b. Acceso:

- i. La principal propuesta de la Mesa se relaciona con el proyecto de ley presentado.
- ii. Además, la Mesa sugiere a las Instituciones de Educación Superior, que revisen sus propios criterios de ingreso, los cuales, es en muchos casos superior a los criterios de la misma ley.
- iii. También se le da énfasis a mejorar la Beca Vocación de Profesor, la cual no ha tenido los efectos esperados y, desde la entrada en vigencia de la gratuidad, no ha logrado cumplir su objetivo que es atraer a los mejores candidatos a estudiar pedagogía (Bonomelli, 2017). Para ello se propone mejorar la inserción laboral en establecimientos del Estado e incorporar a los egresados en los programas de mentorías del CPEIP para evitar la deserción. Además, se adecuará la retribución de la beca -que ha reportado problemas- acotándola para quienes ejercen en zonas rurales y en áreas disciplinares de baja carga horaria.

c. Formación inicial docente:

- i. Generar un grupo de trabajo para mejorar los programas de prosecución de estudios para técnicos.
- ii. Monitorear constantemente el déficit docente.

d. Trayectoria docente:

- i. La mesa enfatizó la importancia de generar espacios de trabajo basados en un clima laboral estimulante, que fomente la autonomía de los docentes y conecte su labor diaria con el sentido de formar a las nuevas generaciones.
- ii. Sugirió incluir la variable de clima laboral y la variable de inscripción de profesores noveles en mentorías, en los convenios

⁵ El objetivo es reunir la siguiente información dispersa: Vías de acceso y oferta académica (acceso.mineduc.cl); Beneficios estudiantiles (enfaticando la Beca Vocación de Profesor); Acreditación de las carreras de pedagogía; Sistema nacional de inducción y mentoría para docentes principiantes (CPEIP); Carrera docente (CPEIP); Formación continua (CPEIP); Vinculación con páginas del sistema IES, EE, Elige Educar, etc.

de desempeño de directores elegidos por Alta Dirección Pública. Con ello se busca incentivar el acompañamiento de los profesores recién egresados y promover mejores condiciones laborales para el cuerpo docente.

Bibliografía

- Aequalis (2019). Proyección del número de titulados de carreras de pedagogías en Chile hacia 2023. Agosto 2019.
- Arias, P. & Villarroel, T. (2019). Radiografía a las carreras de pedagogía y propuestas para maximizar el impacto de la ley de desarrollo profesional docente. Análisis, noviembre 2019, Acción Educar.
- Bellei, C. y J. Valenzuela, El estatus de la profesión docente en Chile. Percepción de los profesores acerca del estatus profesional de la docencia. Centro de Investigación Avanzada en Educación. Universidad de Chile Núcleo Milenio en Ciencias Sociales, La Profesión Docente en Chile, 1-32 (2015).
- Bonomelli, F. (2017). Seguimiento de la beca vocación de Profesor: desde su implementación hasta puntos de encuentro con la Gratuidad y el nuevo sistema de Desarrollo docente. Documento de trabajo n° 3, Centro de Estudios Mineduc, julio 2017.
- Darling-Hammond, L., Wei, R. C., Andree, A., Richardson, N., & Orphanos, S. (2009). State of the profession. *The Learning Professional*, 30(2), 42.
- Elige Educar (2021). Análisis y proyección de la dotación docente en Chile: Actualización de resultados. Área de Investigación, Elige Educar, 6 de enero de 2021.
- Hormazábal González, Nicolás, Abricot Marchant, Nicole, Oyarzo Vargas, Karen, Alvarado Arteaga, Marlene, & Bravo Tobar, Carolina. (2020). Programas de acceso especial a las carreras de pedagogía: Sus características en las Universidades del Estado de Chile. *Sophia Austral*, (25), 93-119. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052020000100093>
- LOW, E., NG, P., HUI, C., & CAI, L. (2017). Teaching as a Career Choice: Triggers and Drivers. *Australian Journal of Teacher Education*, 42(2). <http://dx.doi.org/10.14221/ajte.2017v42n2.3>
- Schilling, Caroll A., Gajardo-Asbún, Karen P., & Alaluf, Lorena E.. (2019). Construcción de Intereses Vocacionales de Estudiantes que Participan de un Programa para Continuar Estudios de Pedagogía. *Formación universitaria*, 12(5), 91-100. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000500091>

Anexo: Desglose por región

Tabla N° 1: Proyección del número de alumnos que cumplirá con los requisitos establecidos para el año 2023 y 2026, según normativa vigente, considerando los matriculados el 2020, por región.

Región	Promedio PSU 2020	2020	2023	2026	Diferencia 2020-2023	Diferencia 2020-2026
Región de Arica y Parinacota	541,1	119	99	66	-17%	-45%
Región de Tarapacá	560,1	138	111	89	-20%	-36%
Región de Antofagasta	560,2	309	247	184	-20%	-40%
Región de Atacama	546,2	141	116	84	-18%	-40%
Región de Coquimbo	565,8	455	393	289	-14%	-36%
Región de Valparaíso	567,7	1.130	957	745	-15%	-34%
Región Metropolitana	599,1	4.656	4.135	3.500	-11%	-25%
Región del Libertador O'Higgins	575,7	687	601	480	-13%	-30%
Región del Maule	549,6	949	753	529	-21%	-44%
Región del Ñuble	548,7	419	351	244	-16%	-42%
Región del Biobío	560,5	945	800	575	-15%	-39%
Región de la Araucanía	554,6	506	425	317	-16%	-37%
Región de los Ríos	562,1	295	259	205	-12%	-31%
Región de los Lagos	562,6	541	461	345	-15%	-36%
Región de Aysén	570,1	73	64	50	-12%	-32%
Región de Magallanes	576,5	95	78	61	-18%	-36%
<i>Sin información de región</i>		73	65	47		
<i>Total Nacional</i>	576,4	11.531	9.915	7.810	-14%	-32%

Fuente: Elaboración propia de Acción Educar a partir de Base Admisión 2020 Demre.